Sr./a.

## BENITEZ ELIAS JESUS

## **URQUIZA 936**

## CRESPO ENTRE RIOS C.P. 3116

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del Inmueble ubicado en calle GABRIELA MISTRAL № 786, de Crespo, E. Ríos, con una Superficie de 336,88 m², individualizado como № de Registro 15.521, manzana 697 Parcela 23 Partida Provincial 260747 , hacemos saber a Usted que en fecha 05/04/2021, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al art. 1º de la Ord. 63/19 (sobre Desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que en el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. 70/96).

Asimismo se le hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo Electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente Julieto gotto

HORACIÓ TORRES INSPECTOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CRES

Mati Pera